

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA (EXPTE CONTR 2023/631857).

TÍTULO: CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE VISITANTES DE CORTES DE LA FRONTERA, DEL CENTRO DE VISITANTES DE SEDELLA, DEL VIVERO DE ARDALES, DE LA CASA FORESTAL FINCA EL BOTICARIO(MÁLAGA), DE LA CASA FORESTAL DE YUNQUERA, DE LA CASA DEL GUARDA DE RONDA, OFICINA DE LLANOS DE PULA (OJÉN) Y DE LAS OFICINAS DE LA RESERVA NATURAL DE FUENTE DE PIEDRA

EXPTE.: CONTR 2023/631857

IMPORTE BASE DE LICITACIÓN:

Total: 54.390,74 € (IVA excluido); 11.422,06 € (IVA); 65.812,80 € (total importe)

ANUNCIO LICITACIÓN: PdC 28 de septiembre de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración inicial de este contrato está prevista que sea de 24 meses, con una posible prórroga de otros 12 meses

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES:

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2024	30.164,20 Euros	1900023029 G/12S/22700/29/01
2025	32.906,40 Euros	1900023029 G/12S/22700/29/01
2026	2.742,20 Euros	1900023029 G/12S/22700/29/01
TOTAL	65.812,80 Euros	1900023029 G/12S/22700/29/01

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado

En relación con el expediente de referencia que se tramita en esta Delegación Territorial, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 12 de julio de 2023 se aprueba el inicio del expediente CONTR 2023/631857, Servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga señaladas en el título, con un presupuesto máximo de licitación de 54.390,74 € (IVA incluido) y un valor estimado de contrato de 81.586,12 €.



JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ			29/11/2023 13:01:53	PÁGINA: 1/5
VERIFICACIÓN	NJyGwdt1w9tOd61gWQif24aKMc8JQG	4aKMc8JQG https://ws050.juntadeandaluc		es/verificarFirma/



Segundo.- Seguida la tramitación pertinente, en fecha 28 de septiembre de 2023 se publica el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, fijándose como fecha límite de presentación de ofertas, el día 13 de octubre de 2023 a las 15:00 horas.

Tercero.- La Mesa de Contratación se reúne los días 18 de octubre de 2023 (apertura del sobre único electrónico: declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), 31 de octubre, 15 de noviembre y 27 de noviembre de 2023, emitiendo las respectivas Actas.

Cuarto.- Evaluadas las proposiciones finalmente admitidas, el resultado obtenido por las empresas licitadoras, una vez aplicados los criterios de adjudicación que rige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), fue el siguiente:

EMPRESA	_	MEJORAS				
	OFERTA ECONÓMICA (EN EUROS Y SIN IVA)	Horas extra	Respuesta inmediata	Bacteriológicos		
ALTASO 2000 S.L.	36.500,00	25 horas/año		Suministro, instalación y mantenimiento de aparatos y productos bacteriológicos para todos los cuartos de baño		
BALAN DOS TRES S.L.	52.000,00	25 horas/año		Suministro, instalación y mantenimiento de aparatos y productos bacteriológicos para todos los cuartos de baño		
CONTRATAS SERVILIM S. L.	46.200,00	25 horas/año	24 horas todos los días en el plazo máximo de 1 hora	Suministro, instalación y mantenimiento de aparatos y productos bacteriológicos para todos los cuartos de baño		
CABELLO SERVILIMPSA S.L.	40.197,38	25 horas/año		Suministro, instalación y mantenimiento de aparatos y productos bacteriológicos para todos los cuartos de baño		
CLEANMART S.L.	44.258,29	25 horas/año		Suministro, instalación y mantenimiento de aparatos y productos bacteriológicos para todos los cuartos de baño		
CUCUTA GESTION S.L.U.	53.000,00	25 horas/año	24 horas todos los días en el plazo máximo de 1 hora	Suministro, instalación y mantenimiento de aparatos y productos bacteriológicos para todos los cuartos de baño		
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	37.234,91	25 horas/año	24 horas todos los días en el plazo máximo de 1 hora	Suministro, instalación y mantenimiento de aparatos y productos bacteriológicos para todos los cuartos de baño		

Concluido el Acto Publico, a continuación se procede a determinar, en su caso, la existencia o no de valores anormales o desproporcionados en aplicación de los parámetros establecidos en apartado 8 del Anexo I del PCAP.

MEDIA: 44.198,65 €

MEDIA – 20%: 35.358,92 €

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ			29/11/2023 13:01:53	PÁGINA: 2/5
VERIFICACIÓN	NJyGwdt1w9tOd61gWQif24aKMc8JQG	w9tOd61gWQif24aKMc8JQG https://ws050		es/verificarFirma/



Por tanto, no existen ofertas que se consideren bajas desproporcionadas.

A continuación se procede a la valoración de las ofertas admitidas, conforme a lo previsto en el PCAP, de manera que la puntuación total en orden decreciente es:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALTASO 2000 S.L.	36.500,00	75	25	100
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	37.234,91	71,92	25	96,92
CABELLO SERVILIMPSA S.L.	40.197,38	59,50	25	84,50
CLEANMART S.L.	44.258,29	42,48	25	67,48
CONTRATAS SERVILIM S. L.	46.200,00	34,34	25	59,34
BALAN DOS TRES S.L.	52.000,00	10,02	25	35,02
CUCUTA GESTION S.L.U.	53.000,00	5,83	25	30,83

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación del servicio de limpieza a la empresa Altaso 2000 S.L., por importe de 36.500 € IVA excluido.

Quinto.- Tras este resultado, la mesa de contratación procedió el día 31 de octubre de 2023, a revisar la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa Altaso 2000 S.L., por ser la que mayor puntuación obtuvo.

Una vez examinada la misma, se comprueba lo siguiente:

En la documentación presentada por Altaso 2000 S.L. consta una solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía del día 24/10/2023, un día después de la fecha en la que se le notifica el requerimiento de subsanación referente a la citada acreditación de la inscripción.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el punto 6.1 que todas las personas licitadoras que se presenten a la licitación deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas, salvo que esta obligación de inscripción registral se excepcione en el Anexo I-apartado 4, en su caso, para que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La fecha final de presentación de ofertas fue el día 13/10/2023, mientras que, como ya se ha expuesto anteriormente, la fecha de solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue el día 24/10/2023.

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ			29/11/2023 13:01:53	PÁGINA: 3/5
VERIFICACIÓN	CACIÓN NJyGwdt1w9tOd61gWQif24aKMc8JQG https://ws050.juntad		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



Por lo que a la vista de lo anterior, la Mesa acuerda la exclusión de la empresa Altaso 2000 S.L. del procedimiento de licitación del contrato de servicio de limpieza de las dependencias pertenecientes a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga (expte CONTR 2023 631857), y en consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a la siguiente empresa que, por orden de puntuación figura entre la relación de empresas que concurren a la licitación, y que es la empresa Ferronol Consultora Internacional de Servicios S.L. con un total de 96,92 puntos, y por un importe de 37.234,91 euros más 7.819,33 euros del 21% de IVA, que hacen un total de 45.054,24 euros.

Sexto.- Con fechas 15 y 27 de noviembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para comprobar la documentación previa a la adjudicación presentada por parte de la empresa Ferronol Consultora Internacional de Servicios S.L. dentro del plazo establecido al efecto. La Mesa comprueba que es correcta.

Así pues, vistos los antecedentes expuestos y acreditada la documentación previa necesaria para la adjudicación del contrato por parte de Ferronol Consultora Internacional de Servicios S.L., y los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que la competencia para conocer y resolver el presente expediente le corresponde a esta Delegación Territorial en virtud de lo dispuesto en la Orden de 15 de noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25/11/2022).

Segundo.- Que al presente expediente de contratación le son de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación así como lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO

Primero.- La adjudicación definitiva del Servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga ubicadas en Calle Hilera 17 a la empresa , a Ferronol Consultora Internacional de Servicios S.L. (CIF B41865510) por un importe de 37.234,91 euros más 7.819,33 euros del 21% de IVA, que hacen un total de 45.054,24 euros, y además 25 horas/año gratuitas, extraordinarias, para limpiezas especiales adicionales a las ya previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, respuesta inmediata las 24 horas todos los días ante posibles emergencias en la sede objeto del contrato en el plazo máximo de 1 hora, así como suministro, instalación y mantenimiento de aparatos y productos bacteriológicos para todos los cuartos de baño durante la ejecución del contrato, todo ello sin coste adicional alguno.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante y notificar a los licitadores.

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ			29/11/2023 13:01:53	PÁGINA: 4/5
VERIFICACIÓN NJyGwdt1w9tOd61gWQif24aKMc8JQG I		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/	



Tercero.- Que se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrativas Públicas.

Málaga a fecha de la firma electrónica El Delegado Territorial

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ			29/11/2023 13:01:53	PÁGINA: 5/5
VERIFICACIÓN NJyGwdt1w9tOd61gWQif24aKMc8JQG ł		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/	